En la M.N. y M.L. Ziud. de Sevilla en seis dias
del mes de Marzo de mill setez.os Veinte y ocho años Se
hallaron presentes los Señores Corregidor Justicia y Regimi.to
Diputados y Personeros del Comun que abajo firman
Con Asistencia del Señor Fiscal de su Mag.d en esta Real
Audiencia, y Sala del Crimen que Preside en ella el Señor
Regente de ella Don Manuel Joseph de Ayala Caballero
del Orden de Santiago del Consejo de su Mag.d Oidor en la
Real Audiencia de Granada Corregidor Intendente
de esta Ziud. y Capitan a Guerra de ella y Partidos
de su Provincia, Don Juan Felix de Larrea Austria y
Colmenares, Don Pedro Cortes y Narvaez, Don Juan
Lopez, Don Pedro Bellido y Brizeño, Don Juan Claudio de Guevara, Don
Antt.o Cano y Moreno, Don Pedro Ignacio de Cuenca y Zevallos
Don Juan Lopez de Cepeda, Don Joseph Saxardo, Don Diego
Fernandez de Heredia, Don Gaspar Joseph de Lara y Mendoza,
Don Diego Ruiz Mateos =

Don Ju.n Mateos Lozano, Don Nicolas Ruiz Ramos, Don Joseph
Ruiz de Alarcon Regidores Diputados del Comun

Y Por ante Ayuntam.to se leyo la escriptura de Hip.ca
Caucion de fianza p.a Joseph Rubio para el encargo de
Carcel de fianza p.a la Plaza de la Carcel, otorgada ante Luis
de Sn Juan y la Plaza de la Carcel, otorgada ante Luis
Faustino Peralta de Gamiel en, que se halla en este
Ayuntam.to, y la Ynformazion de abono de dha fian
zas para cuya Vista y aprobazion se San Zitad